

N° Interno: 2260135

RESOLUCIÓN EXENTA N° 38140



SANTIAGO, 24 de Junio de 2010

RESUELVO: estos antecedentes, y  
TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N°28230 de fecha 15 de Mayo de 2010 del Ministerio del Interior, se otorgó permiso de Permanencia Definitiva en el país, entre otros, a doña Jose Luis, LOPEZ CISNEROS RUN: 22.858.939-K, debiendo señalársele como Don Jose Luis LOPEZ CISNEROS RUN: 22.858.939-K, dado que el beneficiario es de sexo masculino; b) que, en el Certificado respectivo, que tiene el N° 347.683, y que ha sido emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló erróneamente que el beneficiario era de sexo femenino; c) que, es menester subsanar lo anterior; d) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

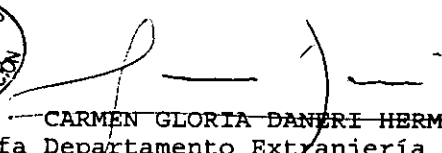
R E S U E L V O :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de Don Jose Luis LOPEZ CISNEROS RUN: 22.858.939-K.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



  
CARMEN GLORIA DANERI HERMOSILLA  
Jefa Departamento Extranjería y Migración